



MEMORIA JUSTIFICATIVA

FIESTAS PATRONALES DE SAGUNTO 2026
FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO AUTONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

1. OBJETO DE LA MEMORIA

La presente memoria tiene por objeto justificar la necesidad, interés público y finalidad de la subvención nominativa solicitada por la Asociación Cultural *Penyes Festes Patronals de Sagunt* para la organización de las Fiestas Patronales de Sagunto 2026.

Asimismo, se detallan las actuaciones previstas, su impacto social, cultural y económico, así como la adecuada aplicación de los recursos económicos necesarios para su ejecución.

2. INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL

Las Fiestas Patronales de Sagunto constituyen un evento de marcado interés público, reconocido oficialmente como **Fiesta de Interés Turístico Autonómico de la Comunitat Valenciana**, lo que acredita su relevancia cultural, tradición y capacidad de atracción turística.

Su celebración contribuye de forma directa a:

- La conservación del patrimonio cultural inmaterial.
- El fomento de la identidad local y la cohesión social.
- La dinamización económica del municipio.
- La promoción turística de Sagunto y su entorno.

Se trata de unas fiestas de carácter **abierto, gratuito y accesible**, lo que garantiza la igualdad de acceso de toda la ciudadanía, reforzando su función social.

3. NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN

La magnitud, diversidad y complejidad organizativa del programa festivo requieren de una estructura organizativa estable y de recursos económicos suficientes.

Sin la financiación pública municipal:

- No sería posible mantener el carácter gratuito de las actividades.
- Se vería limitada la participación ciudadana.
- Se reduciría significativamente la calidad y seguridad de los actos.

Por tanto, la subvención resulta **imprescindible para garantizar la viabilidad, continuidad y calidad de las fiestas.**

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las fiestas se desarrollarán entre el 1 y el 30 de julio de 2026, concentrándose los actos principales en la segunda quincena.

El programa incluye:

- Festejos taurinos tradicionales (*bous al carrer*).
- Actividades musicales (conciertos, verbenas).
- Actos culturales y tradicionales.
- Actividades infantiles y familiares.
- Actos gastronómicos populares.
- Actos religiosos en honor a los Santos Patronos Abdón y Senén.

Destacan eventos de gran afluencia como:

- La “Xopà” (acto inaugural multitudinario).
- La “Nit de les Calderes”.
- El concurso de paellas.
- La cabalgata de disfraces.

5. IMPACTO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Las fiestas tienen una participación estimada superior a las 70.000 personas, incluyendo población local y visitantes.

Su impacto social se traduce en:

- Refuerzo de la convivencia ciudadana.
- Participación activa de más de 4.000 peñistas.
- Integración intergeneracional.
- Retorno temporal de población vinculada al municipio.

Además, se desarrollan iniciativas solidarias y colaboraciones con entidades sociales locales.

6. IMPACTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Las fiestas generan un impacto económico directo e indirecto en sectores como:

- Hostelería
- Comercio local
- Servicios
- Turismo

Asimismo, contribuyen a la proyección exterior de Sagunto como destino turístico, especialmente dentro de la Comunitat Valenciana.

7. EFICIENCIA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La Asociación Cultural *Penyes Festes Patronals de Sagunt* cuenta con una trayectoria consolidada de más de 38 años en la organización de estas fiestas, garantizando:

- Experiencia en gestión de eventos multitudinarios.
- Optimización de recursos económicos.
- Transparencia en la gestión.
- Control del gasto mediante servicios de asesoría y auditoría.

Los recursos se destinan íntegramente a la ejecución del programa festivo, sin ánimo de lucro.

8. FINANCIACIÓN

La financiación del programa festivo se estructura mediante:

- Subvención nominativa municipal.
- Aportaciones de socios (cuotas).
- Ingresos complementarios (loterías y publicidad).

La subvención municipal constituye el pilar fundamental para garantizar el carácter público, gratuito y universal de las fiestas.

9. ADECUACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LA SUBVENCIÓN

La actividad subvencionada cumple con los principios de:

- **Interés general:** beneficio directo a toda la ciudadanía.
- **Eficacia:** cumplimiento de objetivos culturales y sociales.
- **Eficiencia:** uso racional de los recursos disponibles.
- **Transparencia:** control económico y rendición de cuentas.

10. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La evaluación del programa se realiza mediante:

- Participación ciudadana.
- Asambleas de la asociación.
- Seguimiento en redes sociales.
- Valoraciones de la organización.

Estos mecanismos permiten introducir mejoras continuas en la programación.

11. CONCLUSIÓN

Las Fiestas Patronales de Sagunto 2026 constituyen un evento de gran relevancia social, cultural y económica, plenamente consolidado y reconocido oficialmente.

La subvención solicitada resulta necesaria para:

- Garantizar su continuidad.
- Mantener su carácter gratuito y accesible.
- Asegurar su calidad organizativa.

Por todo ello, queda debidamente justificado el interés público y la necesidad de financiación de la actividad.

Sagunto, 6 de mayo de 2026

Asociación Cultural Penyes Festes Patronals de Sagunt